

CAPACITACIÓN OCUPACIONAL • MARCO MDT ECUADOR

Erradicación de la Violencia y No Discriminación Laboral

Abordaje técnico desde la vigilancia médico-ocupacional y el cumplimiento de la normativa laboral vigente.

 Servicio de Salud y Seguridad Ocupacional

El Derecho a un Entorno Laboral Seguro

100%

Espacios de trabajo libres de violencia y acoso

Un compromiso normativo y ético para garantizar la salud mental, física y el bienestar social de todo el personal.

Marco Legal en el Ministerio del Trabajo



Convenio 190 OIT

Estándar internacional contra la violencia y acoso laboral.



Acuerdo MDT-2020-244

Programa obligatorio de prevención del riesgo psicosocial.



Código del Trabajo

Régimen disciplinario y protocolos obligatorios de sanción.

Identificación de Conductas Inaceptables

Acoso Laboral (Mobbing)

Comportamiento hostil y reiterado contra la dignidad del trabajador.

Violencia Psicológica

Intimidación, aislamiento forzado y descalificación profesional.

Acoso Digital o Ciberacoso

Hostigamiento mediante canales virtuales o fuera de jornada.



Tipología de la Discriminación Laboral

Por Género u Orientación

Trato inequitativo o sesgos en el desarrollo profesional.

Por Condición de Salud

Segregación por diagnósticos médicos o discapacidad.

Por Etnia o Causal Social

Exclusión basada en origen étnico o estatus social.

Por Edad o Tipo de Contrato

Diferenciación arbitraria entre personal laboral.

Consecuencias Clínicas de la Violencia



Alteraciones Orgánicas

Hipertensión reactiva, trastornos digestivos y cefaleas tensionales.

Afectación Salud Mental

Síndrome de Burnout, ansiedad severa y estados depresivos.

Pilares del Programa de Riesgo Psicosocial

1

Evaluación Anual

Medición periódica mediante baterías psicosociales aprobadas.

2

Sensibilización

Talleres continuos de convivencia laboral armónica.

3

Vigilancia Médica

Monitoreo clínico y seguimiento de casos vulnerables.

Ruta de Reporte y Protección al Trabajador

PASO 01

Identificación

Reconocimiento del acto inaceptable o conducta de acoso.

PASO 02

Reporte Confidencial

Notificación a través del canal oficial o servicio médico.

PASO 03

Investigación

Análisis objetivo e imparcial por el comité interno.

PASO 04

Protección

Adopción de medidas cautelares y sanción disciplinaria.

El Consultorio Médico como Espacio Seguro



Confidencialidad Médica

Atención bajo estricto secreto profesional para el trabajador.



Informe Técnico

Emisión de criterio médico ocupacional imparcial.



Reubicación de Puesto

Recomendaciones para la protección inmediata de la salud.

COMPROMISO ORGANIZACIONAL

Un Entorno Libre de Violencia es Responsabilidad de Todos

Espacio abierto para preguntas, comentarios y compromisos de equipo.



Image Sources



<https://www.evinex.com/wp-content/uploads/2025/05/a-group-of-people-around-a-table-looking-and-talking-to-a-woman.jpg>

Source: www.evinex.com



<https://my.clevelandclinic.org/-/scassets/images/org/health/articles/occupational-therapy.jpg>

Source: my.clevelandclinic.org